

Experiencias de práctica pastoral/La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz

LA SOCIEDAD SACERDOTAL DE LA SANTA CRUZ

Tabla de contenidos

- [1 Labor apostólica con sacerdotes de las diócesis](#)
- [2 Algunas indicaciones sobre la formación de los socios](#)
- [3 Referencias](#)

Los criterios y disposiciones sobre la labor de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, se encuentran en [Glosas, 14-II-87](#), y todos los sacerdotes de la Prelatura las conocen y *releen* con la necesaria frecuencia. En estas páginas, se recogen sólo unas pocas ideas sobre el apostolado con sacerdotes y sobre la formación de los socios Agregados y Supernumerarios.

Labor apostólica con sacerdotes de las diócesis

El derecho de asociación está reconocido, formalizado y alentado por el derecho positivo de la Iglesia^[1], y está radicado en el derecho divino natural y positivo. «En virtud de ese derecho fundamental, los sacerdotes pueden libremente fundar asociaciones o inscribirse en las ya existentes, siempre que se trate de asociaciones que persigan fines rectos, adecuados a la dignidad y exigencias del estado clerical»^[2].

La existencia de esas asociaciones de ninguna manera supone un menoscabo del vínculo de comunión y dependencia que une a todo sacerdote con su Ordinario: «el Presbítero depende de su Ordinario -a través de un vínculo sacramental y jurídico- para todo lo que se refiere: a la asignación de su concreto trabajo pastoral; a las directrices doctrinales y disciplinares que reciba para el ejercicio de ese ministerio; a la justa retribución

341

económica necesaria; a todas las disposiciones pastorales que el Obispo dé para regular la cura de almas, el culto divino y las prescripciones del derecho común relativas a los derechos y obligaciones que dimanen del estado clerical.

Junto a todas estas necesarias relaciones de dependencia -que concretan jurídicamente la obediencia, la unidad y la comunión pastoral que el Presbítero ha de vivir delicadamente con su propio Ordinario-, hay también legítimamente en la vida del Presbítero secular un ámbito personal de autonomía, de libertad y de responsabilidad personales, en el que el Presbítero goza de los mismos derechos y obligaciones que tienen las demás personas en la Iglesia»^[3]. Por lo tanto, «cada uno es libre de seguir en su vida espiritual y ascética y en sus actos de piedad aquellas mociones que el Espíritu Santo le sugiera, y elegir -entre los muchos medios que la Iglesia aconseja o permite- aquéllos que le parezcan más oportunos según sus particulares circunstancias personales»^[4].

La labor apostólica que se realiza a través de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, es un gran servicio a la Iglesia y a cada diócesis, una ayuda eficaz a los sacerdotes, un modo más de hacer llegar nuestro espíritu a todos los rincones. Es motivo de acción de gracias la extensión y la intensidad de la labor de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz en todo el mundo; pero ahora, las circunstancias de todos conocidas, hacen que sea aún más urgente dedicar un esfuerzo particular a esta tarea apostólica. Todos -sin dispensa posible-

tenemos la obligación de hacer proselitismo, de traer almas a la Obra; y los sacerdotes han de ganar vocaciones para la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Por eso, cada uno, atendiendo a sus circunstancias, debe tener un plan apostólico concreto, en unión con el respectivo Consejo local del Centro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz -es apostolado personal *dirigido*-, con iniciativa, sin limitarse a ejecutar las indicaciones recibidas, con sentido de responsabilidad.

Este apostolado -como todo el apostolado en la Obra-, se basa en la amistad personal. La preocupación de trabajar con los sacerdotes tendrá, pues, manifestaciones análogas a las que tiene el celo por el proselitismo dentro de la labor de San Rafael y de San Gabriel: trato, apostolado de amistad y confianza, dirección espiritual, retiros, Convivencias, Círculos de Estudio, etc.

342

Por su situación personal -a veces están solos-, los sacerdotes suelen apreciar muchísimo que se les vaya a ver y que se les brinde una sincera amistad. Esta atención -espiritual y material- del Opus Dei a los sacerdotes de las diócesis evita que sientan el peso de la soledad y de la indiferencia, que muchas veces pueden amargar los corazones de quienes iniciaron llenos de ilusión su labor pastoral. Se trata de llevarles cariño sincero y la vibración sobrenatural de nuestro espíritu, que les ayudarán a encender su piedad y celo por las almas, su amor a la diócesis, el afecto y obediencia a su Prelado, la unidad y fraternidad con los demás sacerdotes. Por eso, nos sentimos *hermanos* de todos los sacerdotes, iguales a ellos, pues todos participamos del mismo sacerdocio de Cristo.

Con el trato apostólico se conseguirá que muchos sacerdotes lleguen a conocer la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, y entre los que no reciban la vocación, algunos podrán ser nombrados Cooperadores, y ayudarán con su oración, con sus limosnas, acercando almas a la Obra y, en lo posible, con su ministerio sacerdotal.

Algunas indicaciones sobre la formación de los socios

Los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz están unidos con la Sociedad por un vínculo de carácter exclusivamente asociativo. Por esta razón no pertenecen al presbiterio de la Prelatura ni están sometidos a la potestad de régimen del Prelado, ya que el Padre, en cuanto Presidente General de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, goza sólo de la potestad que es propia de quienes presiden asociaciones en la Iglesia.

Al asociarse a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz asumen sólo la voluntaria obligación, propia de cualquier asociación, de observar las normas por la que ésta se rige, que, en este caso, se refieren exclusivamente a la formación espiritual, a la ayuda para sostener y mejorar su vida interior, su afán de almas y su cultura eclesial, y también la profana en cuanto es medio para su apostolado sacerdotal. Por esto, quienes ayudan al Presidente General y a sus Vicarios en la atención de los sacerdotes Agregados y Supernumerarios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, son el Director Espiritual Central y los Directores Espirituales Regionales que, por razón del cargo, no pertenecen ni al Consejo del Prelado ni al Consejo de los Vicarios. Con el Consiliario y con el Director Espiritual Regional colaboran en cada diócesis un sacerdote admonitor y un director espiritual y sus sustitutos.

343

Los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz están distribuidos por Centros, de cada uno de los cuales dependen varios grupos. En cada Centro hay un Consejo local, cuyo Director es un sacerdote Numerario. Estos Consejos locales no tienen misión de gobierno, sino de formación y ayuda espiritual; por esto, nunca puede darse ni el menor asomo de una jerarquía ajena a la diocesana. En los grupos puede haber también uno o dos Celadores para que ayuden espiritualmente a los demás del grupo. Los sacerdotes de la Prelatura que tengan como encargo apostólico la labor de un Centro de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, deben tener como primerísima preocupación atender las necesidades espirituales y humanas de sus hermanos Agregados y Supernumerarios que dependen de ese Centro. Por eso -aunque se trata de un tema que se tiene siempre presente-, convendrá considerar con frecuencia si se facilitan con puntualidad los medios de formación personal y colectiva -charla, Confesión, Círculo, clases del [Programa de formación](#)

inicial, etc.-, si se cuida de que todos tengan desde el primer momento un *encargo apostólico concreto* y lo vivan con constancia, si se les enseña a hacer apostolado con los demás sacerdotes, etc.

Al darles los medios de formación, hay que considerar que, a veces, pueden tener algunos rasgos de mentalidad, que habrá que ir modificando poco a poco, de acuerdo con el espíritu de la Obra. El ambiente que les rodea -parroquia, amistades, localidad pequeña en muchos casos, etc.-influye sin duda en su modo de ser y de actuar. Ante esto no debemos manifestar extrañeza, pero se les ha de formar para que adquieran la necesaria finura de espíritu, también humana. Además, su edad, madura o incluso avanzada, hace que tengan un carácter más hecho que la gente joven y, por lo tanto, más difícilmente cambiable, lo cual quiere decir que su formación será a veces lenta, y deberá realizarse con paciencia y tenacidad.

En ocasiones viven bastante aislados y sin contacto frecuente con otras personas de la Obra. Esto obliga a preparar muy bien las reuniones de familia que tienen, y a intensificar el trato con visitas del Celador y del Director del Centro.

Por todo lo anterior, conviene ser exigente con ellos antes de dejarles pedir la Admisión: que vivan el plan de vida casi en su totalidad, que hayan hecho aportaciones como Cooperadores, etc.; de este modo, luego es mucho más fácil la formación. También es muy importante que, como los demás de Casa, conozcan y vivan desde el primer momento todas las exigencias de la pobreza y del desprendimiento de los bienes temporales, según nuestro espíritu.

344

Por lo que se refiere al apostolado, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz les inculca un afán grande de servir a las almas, al que han de dirigir todos sus esfuerzos, secundando las directrices de sus Ordinarios. Además de su ministerio pastoral, tienen una tarea muy clara: el apostolado con los demás sacerdotes, la preocupación constante por descubrir y promover vocaciones al Seminario, y también buscar entre sus feligreses personas con vocación para la Obra.

En particular, la formación en el apostolado y en el proselitismo con otros sacerdotes es esencial. Hay que estar constantemente guiándoles y orientando su celo para que tengan amigos y traten a sus compañeros; para que charlen con ellos no sólo de temas simplemente humanos sino de la vida interior y de la entrega (a veces no les resulta fácil hacerlo, y hay que enseñárselo); para que no descuiden esta tarea o vayan sólo a lo más sencillo. Será preciso, por tanto, que en los medios de formación se les insista en la obligación y responsabilidad que tienen de tratar a sus compañeros: con criterio de selección; presentando los mejores a algún sacerdote de la Prelatura; moviéndoles a tener dirección espiritual en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; invitándoles a asistir a los Círculos de estudio, retiros, etc.

Hay que ayudarles a practicar bien la virtud de la sinceridad, enseñándoles a hacer la charla fraterna con puntualidad y detalle.

Una de las señales más seguras de su entrega es la fidelidad con que viven la pobreza, con todas sus exigencias: por ejemplo, en el caso de los Agregados, la necesidad de consultar los gastos extraordinarios, saber prescindir de cosas superfluas, criterios sobre asistencia a espectáculos, compra de libros, uso del automóvil si lo requiere su trabajo apostólico, etc. A veces pueden costarles pequeños detalles de orden (a los Agregados, por ej., hacer la cuenta de gastos, entregarla puntualmente y realizar movimiento económico): con cariño y paciencia, irán adquiriendo esos hábitos poco a poco.

Es necesario también que tengan una clara responsabilidad económica -que va inseparablemente unida a nuestro espíritu de pobreza-, de modo que con su trabajo personal cubran sus propias necesidades económicas y ayuden al sostenimiento de las labores apostólicas. También han de tomar las medidas necesarias para prever prudentemente posibles períodos de enfermedad, vejez, etc., de acuerdo con el modo de obrar de los demás sacerdotes de sus diócesis.

345

Otro tema en que conviene insistirles es el estudio constante, aconsejándoles en la charla fraterna la bibliografía que más interese para su formación doctrinal, tanto en el aspecto dogmático como en el moral.

Referencias

1. [↑](#) Cfr. *CIC*, c. 278 y Conc. Vaticano II, Decr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 8.
2. [↑](#) De nuestro Padre, *Conversaciones*, n. 7.
3. [↑](#) *Ibid.*, n. 8.
4. [↑](#) *Ibid.*

Capítulo anterior

[Labor apostólica en iglesias](#)

Índice del libro

[Experiencias de práctica
pastoral](#)

Capítulo siguiente

[Relaciones con las
autoridades eclesíásticas
locales](#)

Obtenido de "http://www.opus-info.org/index.php?title=Experiencias_de_pr%C3%A1ctica_pastoral/La_Sociedad_Sacerdotal_de_la_Santa_Cruz"